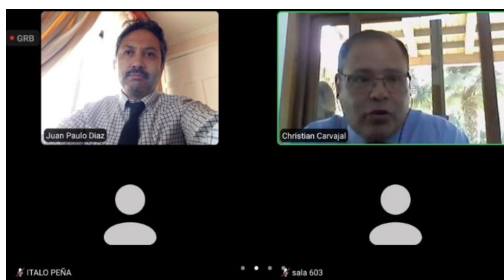


31/12/2020

Fiscal de Maipú obtiene pena de 11 años de presidio para hombre que violó a niña de 12 años en Villa La Esperanza

Una condena de 11 años de presidio mayor en su grado medio obtuvo el Fiscal Adjunto de Maipú, **Juan Paulo Díaz**, para un hombre de 22 años que en abril de 2019 violó a una menor de 12 años, hechos que ocurrieron al interior del domicilio del condenado, quien mediante actos intimidatorios y de amenazas, logro que la menor de edad ingresara a este domicilio.



El fallo del Quinto Tribunal Oral en lo Penal (5° TOP) se conoció el lunes 28 de diciembre, tras un juicio de dos días realizado mediante videoconferencia y en el cual el Tribunal conoció los testimonios de testigos y de la propia menor –quien declaró desde un lugar seguro-, los peritajes forenses y las declaraciones de funcionarios policiales, así como de profesionales y psicólogos que atendieron a la víctima.

Tras la alegación del Ministerio Público y la rendición de pruebas, el TOP, ante la gravedad de los hechos, la edad de la menor, la intimidación ejercida y la afectación psicológica de la víctima, resolvió condenar al acusado como autor del delito de Violación de Menor de 14 años en grado de Consumado.

La lectura de la sentencia del 5° TOP se realizó el lunes 28 de diciembre (**ver imagen**), ratificándose la condena contra el sujeto, quien cumplirá la pena en el Centro Penitenciario Santiago 1.

Los hechos

El 15 de abril de 2019, a las 15:30 horas aproximadamente, mientras la menor de 12 años de edad, de iniciales G.D.L.S., caminaba por afuera del domicilio de su vecino, ubicado en Avenida El Conquistador N° 1741, en Villa La Esperanza de Maipú, el acusado Michel Jonathan González Morales (22), la llama desde la ventana para que vaya. Cuando la menor se acerca a la escalera del edificio, el sujeto la toma con fuerza, colocándole un cuchillo en la espalda y la obliga a entrar al departamento, indicándole que si grita le cortara el cuello, para luego proceder a violarla. El autor de los hechos es sorprendido por un familiar, quien ingresa al domicilio de González Morales, lo que le permite a la menor huir del lugar.

Luego de lo anterior, la niña debió ser hospitalizada por varias semanas, y lo ocurrido le provocó graves secuelas psicológicas. Por si esto fuera poco, sus padres debieron sufrir el acoso permanente de los familiares del imputado, quienes acusaban a la menor de haber mentado.